



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2012.-

VISTO:

La necesidad de designar un representante ante la Legislatura Provincial para el trabajo en comisión sobre la Ley de Actividades y Servicios de Turismo de Aventura; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Lic. Ana Laura GONZALEZ reúne antecedentes y trayectoria profesional necesarios para efectuar dicha labor;

Que deberá participar de todas las reuniones de comisión que se acuerden para el análisis y redacción definitiva de la mencionada Ley;

Que la docente ha prestado su acuerdo para realizar la tarea asignada;

Que la docente llevará siempre la postura de la Universidad a las reuniones de comisión;

Que el Departamento de Turismo en la persona de la Directora recibirá las consultas que se planteen a partir de cada reunión de comisión en la Legislatura;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Iª Sesión Extraordinaria de este Cuerpo los días 26 y 27 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Ana Laura GONZALEZ, DNI 22.329.796, representante de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Ushuaia, ante la Honorable Legislatura Provincial, a partir del 27/04/2012 al 27/04/2013.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS Nº 136/2012

Mmg.